

Factura Pequeño Contribuyente

JOSUÉ DAVID, ESTRADA OVANDO
Nit Emisor: 113369123
JOSUE ESTRADA
7 AVENIDA C 8-61 ALDEA EL CAMPANERO, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9CD93096-D9A2-4254-A4EF-1B4E2041D56F
Serie: 9CD93096 Número de DTE: 3651289684
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:46:48
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 08:46:48
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número MEM-115-2023	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

FINIQUITO

Otorgado por:

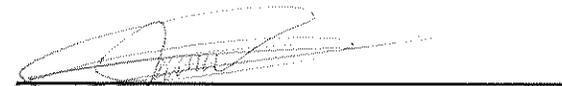
Josué David Estrada Ovando ✓

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ✓

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-115-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**. ✓

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**. ✓



Josué David Estrada Ovando
DPI: (3165540061503) ✓

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-115-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**
 - Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para autorización de personas en la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.
- c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**
 - Apoyo en la revisión y análisis técnico en la determinación y medición de los puntos representativos para la verificación del cumplimiento de los límites de radiaciones no ionizantes (RNI) en líneas de transmisión de energía eléctrica de 230 kV, en base a los Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no.313-2011 de la República de Guatemala con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas.
 - Apoyo en la revisión y análisis de la norma que regula la inscripción en el registro de personas naturales y jurídicas habilitadas a realizar estudios teóricos y/o mediciones de radiaciones no ionizantes en telecomunicaciones, Decreto Supremo no.031-2019-MTC de la República de Perú, con el objeto de actualizar la normativa nacional a la internacional.
- d) **Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**
 - Apoyo técnico en las actividades de coordinación de revisión del manual de funciones del departamento de radiaciones no ionizantes, y de firma electrónica, para la implementación de la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación de usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes en puntos representativos dentro de la Dirección General de Energía.

d) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la gestión de la comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación del tercer informe trimestral con arreglo al Protocolo Adicional de las declaraciones de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

e) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Participación en el Taller de revisión de diseños de proyectos nacionales Guatemala-OIEA para el ciclo 2024-2025 organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) realizado en la ciudad de Guatemala.
- Apoyo técnico en las actividades de coordinación de revisión del manual de funciones del departamento de radiaciones no ionizantes.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación de usuario sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de la Ley General de Telecomunicaciones decreto 94-96 y sus reformas decretos 115-97, 47-2002, 82-2002 y 11-2006, con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no.313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de antenas de telefonía en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la gestión de la comunicación del cuarto informe trimestral con arreglo al Protocolo Adicional de las declaraciones de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

- Apoyo en la gestión del registro de donación del kit de monitoreo ambiental para la Dirección General de Energía, donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

f) Apoyar en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración del informe sobre los resultados obtenidos de las mediciones realizadas en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

g) Apoyo técnico en la realización de actividades de calibración y uso de equipos de mediciones de radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de los protocolos de calibración que se encuentran en el departamento con el objeto de realizar la calibraciones de los equipos para medición de antenas de telefonía.

h) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Participación en el curso virtual Innovación Net Zero: Reactores Nucleares Modulares Pequeños, organizado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación: ✓

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Perú para la inscripción de personas naturales y jurídicas para habilitarse para realizar mediciones de radiaciones no ionizantes, con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones no Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de líneas de distribución en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-002-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA y número de Expediente DGE-DPI-00002-2023.
- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-003-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S.A y número de Expediente DGE-DPI-00001-2023.

f) Apoyar en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración del informe sobre los resultados obtenidos de las mediciones de radiaciones no ionizantes realizadas en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

g) Apoyo técnico en la realización de actividades de calibración y uso de equipos de mediciones de radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de los protocolos de calibración que se encuentran en el departamento de radiaciones no ionizantes con el objeto de realizar las calibraciones de los equipos para medición de líneas de transmisión.

h) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la Jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Participación en el curso virtual "Radiation Protection Training Course for Occupationally Exposed Workers", de la plataforma NUCLEUS del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación del Informe Anual de Actividades del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe -ARCAL- realizadas en 2022.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de la Iniciativa Mundial de la Gestión del Radio 226 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2207843, EVT2103198, EVT2201550, EVT2205305, EVT2205564, EVT2300054 y EVT2206080.

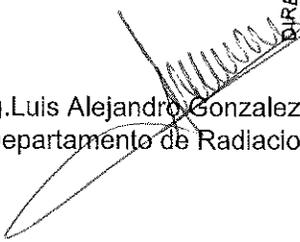
Atentamente,



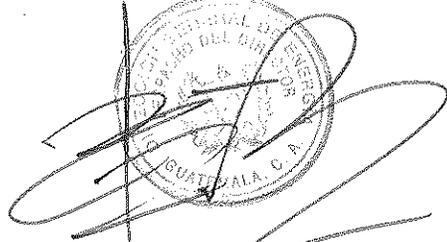
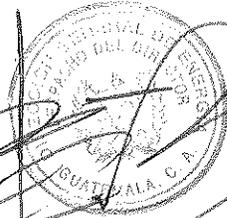
Josué David Estrada Ovando
DPI No. (3165540061503)



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE
RADIACIONES
NO IONIZANTES



Vo.Bo. Ing. Luis Alejandro Gonzalez Barrios
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-115-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Perú para la inscripción de personas naturales y jurídicas para habilitarse para realizar mediciones de radiaciones no ionizantes, con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones no Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) **Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de líneas de distribución en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) **Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-002-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA y número de Expediente DGE-DPI-00002-2023.
- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-003-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la entidad TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S.A y número de Expediente DGE-DPI-00001-2023.

f) **Apoyar en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes**

- Apoyo en la elaboración del informe sobre los resultados obtenidos de las mediciones de radiaciones no ionizantes realizadas en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

g) Apoyo técnico en la realización de actividades de calibración y uso de equipos de mediciones de radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de los protocolos de calibración que se encuentran en el departamento de radiaciones no ionizantes con el objeto de realizar las calibraciones de los equipos para medición de líneas de transmisión.

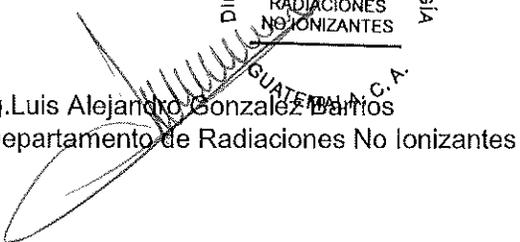
h) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Participación en el curso virtual "Radiation Protection Training Course for Occupationally Exposed Workers", de la plataforma NUCLEUS del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación del Informe Anual de Actividades del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe -ARCAL- realizadas en 2022.
- Apoyo en la gestión de la comunicación de la Iniciativa Mundial de la Gestión del Radio 226 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). según los siguientes códigos: EVT2207843, EVT2103198, EVT2201550, EVT2205305, EVT2205564, EVT2300054 y EVT2206080.

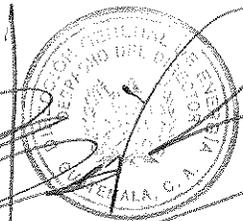
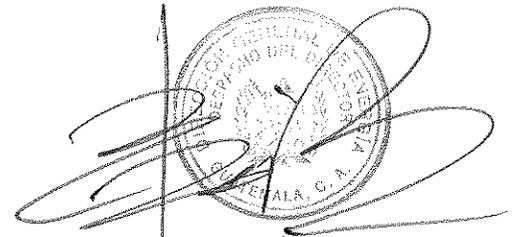
Atentamente,



José David Estrada Ovando
DPI No. (3165540061503)



Vo.Bo. Ing. Luis Alejandro González Barrios
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas